

b) Contratista: Mafpre Seguros Generales Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Diez millones cincuenta y ocho mil novecientas pesetas (10.058.900 ptas.) IVA incluido, 60.455,206 euros.

Mérida, a 31 de enero de 2001.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

## CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

**RESOLUCION de 29 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «Servicio de vigilancia y protección en la C.T. La Garrovilla durante el período comprendido entre el 1-1-2001 y 31-12-2001».**

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y P.

c) Número de expediente: SV. 01001.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y protección en C.T. La Garrovilla durante el período comprendido entre el 1-1-2001 y el 31-12-2001.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 143 de fecha 09-12-00.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.850.000 ptas. I.V.A. incluido, (41.169,33 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de diciembre de 2000.

b) Contratista: OMBUDS COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 6.427.212 ptas. (38.628,32 euros).

En Mérida, a 29 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 5-8-99), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

**ANUNCIO de 24 de enero de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Ammed El Hamedi.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

DENUNCIADO: D. Ammed El Hamedi.

Ultimo domicilio conocido: C/ Pascual Márquez 19.- 41850 Villamanrique de la Condesa.- Sevilla.

Expediente n.º: 544/2000.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.6.

— Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria Art. 3.3.1 y 3.3.7.

Sanción: Treinta mil ptas. (30.000).

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Organo Competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo Instructor: Fernando Ruiz Vega.

La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.